

D.M. Quito, 02 de septiembre de 2025

## CONVOCATORIA

Sesión Ordinaria No. 034

Miércoles, 03 de septiembre de 2025

## ORDEN DEL DÍA

A las Consejeras y Consejeros del CPCCS:

- Mgs. Albán Molestina Gonzalo Xavier – **CONSEJERO**
- Mgs. Bonifaz López Nicole Stephanie – **CONSEJERA**
- Mgs. Cuaran Rosero Piedad del Rocío – **CONSEJERA**
- Mgs. Enríquez Castro Jazmín Lilibeth – **VICEPRESIDENTA**
- Mgs. Rosero Minda David Alejandro – **CONSEJERO**
- Mgs. Verdezoto del Salto Johanna Ivonne – **CONSEJERA**

Conforme lo dispuesto en los artículos 207 y 208 de la Constitución de la República del Ecuador y los artículos 39 y 42, numeral 5, de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en concordancia con los artículos 4 y 12 del Reglamento de Sesiones del Pleno del CPCCS, **CONVOCO** a la Sesión Ordinaria a efectuarse el Miércoles **03 de septiembre de 2025, a las 10H00**, de manera simultánea presencial y virtual (electrónica), en la Sala de Sesiones del Pleno y por medio de la plataforma de comunicación provista por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a fin de conocer el siguiente Orden del Día:

1. Conocimiento y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria 033-O-2025 de 27 de agosto de 2025; y, resolución.
2. Conocimiento y aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria 022-E-2025 de 28 de agosto de 2025; y, resolución.

3. Conocimiento del informe “SEGUIMIENTO, VIGILANCIA Y FISCALIZACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA EMITIDA POR LA JUEZA DE LA UNIDAD CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN PASTAZA, RESPECTO A LA ACCIÓN DE PROTECCIÓN SIGNADO CON EL NRO. NRO. 16331-2021-00636, A FAVOR DE LA NACIÓN SAPARA DEL ECUADOR – NASE- Y SU CONSEJO DE GOBIERNO CONTRA EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA Y LA SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES”; remitido mediante Memorando Nro. CPCCS-SNCS-2025-0799-M de 22 de agosto de 2025, suscrito por el Subcoordinador Nacional de Control Social; y, resolución.
4. Conocimiento del memorando Nro. CPCCS-CGAJ-2025-0505-M de 26 de agosto de 2025, mediante el cual se remite la renuncia de uno de los miembros del Equipo Técnico para designar a la Comisión Ciudadana de Selección del proceso de selección y designación de la Fiscalía General del Estado, suscrito por el Coordinador del Equipo Técnico; y, resolución.
5. Conocimiento del Memorando Nro. CPCCS-CPC-2025-0181-M de fecha 13 de agosto de 2025, mediante el cual se remite la “Propuesta de Proyecto de Reglamento para la inscripción en el Catálogo de Asambleas Ciudadanas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social”, suscrito por la consejera Mgs. Piedad del Rocío Cuarán Rosero; y, resolución.
6. Reconformar el equipo técnico y de apoyo designado dentro del proceso de Renovación Parcial del Consejo Nacional Electoral, en virtud de la renuncia presentada por varios de sus integrantes; y, resolución.
7. **Punto Reservado:** Conocer la entrega de informe y matriz consolidada PODE – Agosto - 18 expedientes de investigación, remitidos mediante memorando Nro. CPCCS-STTLCC-2025-0910-M, de fecha 29 de agosto de 2025, suscrito por el Secretario Técnico de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción; y, resolución.
8. **Punto Reservado:** Conocer la entrega de informe de expediente 1204-2020, remitido mediante memorando Nro. CPCCS-STTLCC-2025-0909-M, de fecha 29 de agosto de 2025, suscrito por el Secretario Técnico de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción; y, resolución.

La presente sesión será transmitida en vivo por intermedio de la plataforma de video YouTube canal @CPCCSEC25 y de los medios oficiales provistos por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley Orgánica para la Transformación Digital y Audiovisual, para el acceso de la ciudadanía en general.

En cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado, mientras se realizan los procesos de ajuste normativo interno, los Consejeros y las Consejeras que necesiten realizar su comparecencia a esta sesión de manera electrónica, deberán remitir a esta presidencia la justificación por escrito pertinente previa a la

instalación misma, en las que adicionalmente detallaran las condiciones bajo las cuales su asistencia será de manera virtual, garantizando la conectividad ininterrumpida y estable durante el desarrollo de la sesión.

Mgs. Andrés Xavier Fantoni Baldeón

**PRESIDENTE**

**CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL**

1

---

<sup>1</sup> Código Orgánico Administrativo, artículo 53.- Régimen jurídico. Los órganos colegiados se sujetan a lo dispuesto en su regulación específica y este Código.

Código Orgánico Administrativo, artículo 54.- Integración. Los órganos colegiados se integran en número impar y con un mínimo de tres personas naturales o jurídicas. Pueden ser permanentes o temporales. Ejercen únicamente las competencias que se les atribuya en el acto de creación.

Código Orgánico Administrativo, artículo 64.- Sesiones por medios electrónicos. Las sesiones podrán realizarse a través de medios electrónicos.